VON WOBESER

MEXICAN LEGAL NEWS

La administración Biden lanza la primera Estrategia de Estados Unidos Contra la Corrupción

El 6 de diciembre de 2021, la administración del Presidente Biden publicó la primera Estrategia de Estados Unidos Contra la Corrupción (*United States Strategy on Countering Corruption*). Esta estrategia tiene como precedente el Memorando de Estudio de Seguridad Nacional-1 (NSSM-1) del Presidente Biden, de 3 de junio de 2021, que establece la lucha contra la corrupción como un "interés primordial de seguridad nacional de los Estados Unidos."

De conformidad con el NSSM-1, las dependencias y organismos federales han llevado a cabo una revisión interinstitucional para hacer un balance de los esfuerzos existentes del gobierno de Estados Unidos en materia de lucha contra la corrupción e identificar y tratar de rectificar las lagunas persistentes en la lucha contra la corrupción.

Esta primera Estrategia de Estados Unidos Contra la Corrupción se basa en las conclusiones de esta revisión y establece un enfoque integral sobre cómo Estados Unidos trabajará a nivel nacional e internacional, con socios gubernamentales y no gubernamentales, para prevenir, limitar y responder a la corrupción y los delitos relacionados con ella.

La Estrategia de Estados Unidos Contra la Corrupción se basa en cinco pilares estratégicos distintos. Cada pilar está, además, respaldado por diferentes objetivos estratégicos y líneas de trabajo específicas.

PILAR UNO: Modernizar, coordinar y dotar de recursos a los esfuerzos del gobierno de EE.UU. para mejorar la lucha contra la corrupción

Como parte de la estrategia, las dependencias y organismos del gobierno federal de Estados Unidos dedicarán recursos humanos adicionales para ajustar la labor de lucha contra la corrupción como prioridad fundamental de la política interior y exterior, garantizando la coordinación con los socios mundiales para magnificar los esfuerzos.

Para ello, Estados Unidos reforzará la investigación, la recopilación de datos y el análisis, todos relacionados con la corrupción; mejorará el intercambio de información a nivel nacional e internacional; organizará y dotará de recursos a la lucha contra la corrupción de forma más eficaz para institucionalizar esta labor como una prioridad a largo plazo; e integrará las consideraciones sobre la lucha contra la corrupción en las prioridades regionales, temáticas y sectoriales, incluyendo mediante nuevas directrices, la participación en los procesos de planificación y presupuestarios, revisiones de asistencia, comunicaciones estratégicas y la integración en otros sectores.

Medidas como la creación de un nuevo grupo de trabajo anticorrupción en el Departamento de Comercio; la adopción de nuevas medidas para mejorar la coordinación y elevar el alcance diplomático, el compromiso multilateral y la alineación de la política, la diplomacia y la asistencia exterior; el aumento de los recursos para la aplicación de la ley; el compromiso con el Congreso para fomentar la dotación de recursos adecuados para la agenda anticorrupción a través de presupuestos de asistencia y operativos; y la integración de la programación y las garantías anticorrupción en las prioridades clave de la Administración, incluyendo la recuperación económica nacional, la Construcción de un Mundo Mejor (*Build Back Better World*), la recuperación de COVID-19 y los esfuerzos de adaptación al clima, entre otros, serán llevadas a cabo para completar esta labor.

PILAR DOS: Frenar el financiamiento ilícito

Estados Unidos abordará las deficiencias de su régimen anti-lavado de dinero, recopilando eficazmente la información sobre la propiedad efectiva de quienes controlan empresas ficticias anónimas, y aumentando la transparencia en las transacciones inmobiliarias.

Estados Unidos también trabajará con sus aliados y socios para evitar el establecimiento de nuevos "refugios seguros", al mismo tiempo que trabajará para terminar con los existentes.

La Estrategia de Estados Unidos Contra la Corrupción también contempla la finalización de una normativa eficaz sobre la propiedad efectiva y la creación de una base de datos de los propietarios efectivos de determinadas empresas, para ayudar a los colaboradores nacionales e internacionales a identificar a los "malos actores."

Estados Unidos también trabajará en la emisión de reglamentos dirigidos a las personas más cercanas a las transacciones inmobiliarias para identificar cuándo se utilizan los bienes inmuebles para ocultar dinero mal habido o para lavar ingresos delictivos, imponiendo los estándares mínimos de reporteo a los asesores de inversión y otros tipos de fondos de inversión, entre otros.

PILAR TRES: Responsabilizar a los actores de la corrupción

La Estrategia de Estados Unidos para Combatir la Corrupción también se enfoca en responsabilizar a quienes decidan participar en la corrupción. Como parte de este esfuerzo, el gobierno de Estados Unidos hará cumplir las normas existentes, al tiempo que trabajará con el Congreso en la creación de nuevos organismos para hacer frente al desafío de la corrupción en su estado actual.

Para lograr sus objetivos, Estados Unidos utilizará medidas como la actualización de las herramientas disponibles para responsabilizar a los actores corruptos en el país y en el extranjero; la colaboración con sus socios para crear regímenes complementarios y amplificar los esfuerzos de Estados Unidos; el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos extranjeros asociados para perseguir la rendición de cuentas de manera justa y equitativa; y el refuerzo de la capacidad de la sociedad civil, los medios de comunicación y los actores del sector privado, para prevenir la corrupción y presionar para que se rindan cuentas.

La Estrategia de Estados Unidos Contra la Corrupción también reveló que Estados Unidos establecerá un Programa Piloto de Recompensas para la Recuperación de Activos de la Cleptocracia (*Kleptocracy Asset Recovery Rewards Program*) que mejorará la capacidad del Gobierno de Estados Unidos para identificar y recuperar los activos robados vinculados a la corrupción de gobiernos extranjeros que se encuentran en instituciones financieras estadounidenses. El programa proporcionará recompensas a individuos por

información que conduzca a la identificación y recuperación de activos robados vinculados a la corrupción de gobiernos extranjeros que se encuentren en instituciones financieras estadounidenses.

Esta nueva Estrategia también contempla la puesta en marcha de una Iniciativa interinstitucional de Democracias contra Refugios Seguros (*Democracies Against Safe Havens Initiative*), que involucrará a los países asociados para coordinar acciones en materia de aplicación de la ley, sanciones y restricciones de visado, así como para detectar y desbaratar la cleptocracia y el soborno en el extranjero; trabajar con el sector privado para mejorar el contexto de negocios internacional, fomentando la adopción y aplicación de programas de cumplimiento de la normativa anticorrupción por parte de las empresas estadounidenses e internacionales; promover las cláusulas anticorrupción relevantes en los contratos comerciales; así como elevar los esfuerzos diplomáticos y de desarrollo para apoyar, defender y proteger a los actores de la sociedad civil y los medios de comunicación, incluidos los periodistas de investigación.

En lo que respecta a las criptomonedas, el Departamento de Justicia utilizará un grupo de trabajo recientemente creado, el Grupo Nacional de Criptomoneda (*National Cryptocurrency Enforcement Team*), para enfocarse específicamente en las investigaciones complejas y las acciones judiciales de los usos delictivos de las criptomonedas, particularmente en los delitos cometidos por los intercambios de divisas virtuales, los servicios de flujos de criptomonedas y los actores de la infraestructura de lavado de dinero.

Los departamentos y agencias de Estados Unidos continuarán utilizando sus organismos reguladores para eliminar a las personas, empresas y otras entidades corruptas del mercado federal y de la cadena de suministro federal, excluyendo (suspendiendo o inhabilitando) a dichos actores de los Estados Unidos.

PILAR CUATRO: Preservar y reforzar la arquitectura multilateral de lucha contra la corrupción

Liderando dentro de las instituciones existentes y, en consulta con los colaboradores, Estados Unidos reforzará aún más el enfoque del sistema multilateral sobre la corrupción como problema global, utilizando todos los foros disponibles para abordar las prioridades compartidas y eliminar los "refugios seguros" para los actores de la corrupción y sus ganancias criminales.

La Estrategia de Estados Unidos para Combatir la Corrupción contempla el refuerzo de las instituciones que luchan en contra de la corrupción y la aplicación de los marcos existentes, así como el redoblamiento de los esfuerzos en los foros multilaterales para impulsar las medidas anticorrupción y abogar por controles sólidos de la corrupción en cualquier ayuda multilateral.

Estados Unidos también preservará y reforzará la arquitectura internacional de lucha contra la corrupción en organizaciones como: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), la Organización de Estados Americanos (OAS), y las Naciones Unidas, incluso mediante una mejor aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC). Estados Unidos también presionará al G20 y al G7 para que apliquen fuertes medidas de transparencia y anticorrupción en todas las vías ministeriales.

PILAR CINCO: Mejorar el compromiso diplomático y aprovechar los recursos de asistencia en el exterior para promover los objetivos de la política

Para abordar el alcance mundial de la corrupción y sus efectos perjudiciales, el gobierno de Estados Unidos elevará y ampliará la escala del compromiso diplomático y la asistencia extranjera; protegerá a los actores

anticorrupción; aprovechará la innovación en la lucha contra la corrupción; mejorará la coherencia y el análisis de riesgos en toda la asistencia extranjera; y mejorará la asistencia en materia de seguridad e integrará las consideraciones anticorrupción en la planificación, el análisis y las operaciones militares, entre otras acciones.

Tal y como se informó a través de la Estrategia de Estados Unidos Contra la Corrupción, el Gobierno de Estados Unidos ya ha comenzado a implementar acciones. Las dependencias y organismos federales informarán anualmente al Presidente sobre los progresos realizados en relación con los objetivos de la Estrategia.

Sin duda, la publicación de la Estrategia de Estados Unidos Contra la Corrupción confirma que para la administración del Presidente Biden, la corrupción es, como ya lo ha expresado anteriormente, un "interés central de seguridad nacional de Estados Unidos." El mensaje es claro, se trata de luchar contra la corrupción a nivel nacional y mundial, utilizando todos los recursos y estructuras posibles.

Por lo tanto, es imperativo que las empresas se aseguren de seguir las mejores prácticas anticorrupción, y de contar con los controles y las políticas internas adecuadas en materia anticorrupción.

Para obtener cualquier información adicional, por favor, contacte a nuestros expertos:

Diego Sierra, Socio:

+52 (55) 5258 1039 | <u>dsierra@vwys.com.mx</u>

Raymundo Soberanis, Socio:

+52 (55) 5258 1034 | <u>rsoberanis@vwys.com.mx</u>

Pablo Fautsch, Socio:

+52 (55) 5258 1077 | <u>pfautsch@vwys.com.mx</u>

ATENTAMENTE

VON WOBESER Y SIERRA, S.C. Ciudad de México, 30 de diciembre de 2021.

La información incluida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni debe ser interpretada como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí tratados. Por el contrario, esta nota tiene fines informativos de carácter general. Para obtener asesoría legal sobre un asunto en particular en relación con esta materia, favor de ponerse en contacto con alguno de nuestros abogados aquí mencionados.